

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral de una procesadora automática de películas radiográficas, marca 3M, modelo XP 505, afectada al uso de la Morgue Judicial (Servicio de Radiología), durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1995 y el 31 de diciembre de 1996; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

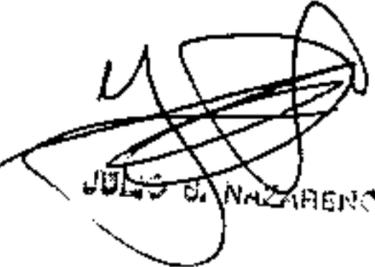
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a 21/23

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700.-) de la siguiente manera:

\$ 2.100.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 3.600.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO D. NAZARENO